

SUSCRIPCIONES

PALMA—Un mes 1'35 ptas.
FUERA—Tres meses 3'75 .

Núm del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

OFICINAS

SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS

Prezios convencionales

Cada mes se celebrarán SEIS misas á intención de los suscriptores á EL ANCOA

COFRADÍA DE S. FRANCISCO DE PAULA

Nuestro amadísimo Sr. Obispo ha decretado el edicto que á continuación reproducimos en las columnas de EL ANCOA con el objeto de que llegue á noticia no solo de nuestros suscriptores, sino de las personas piadosas y devotas del Santo.

Dice así:

EDICTO ERIGIENDO CANÓNICAMENTE la Cofradía de San Francisco de Paula en la iglesia de San Cayetano de esta ciudad

NOS EL DR. D. PEDRO JUAN CAMPINS Y BARCELÓ POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MALLORCA.

A los que las presentes vieren salud en Nuestro Señor Jesucristo

Sabiendo que la Orden Tercera de San Francisco de Paula, establecida en la iglesia de San Cayetano de esta ciudad de Palma, ha decaído notablemente, y constándonos que los devotos del Santo Fundador de los Mínimos se congregarían en mayor número si no hubiesen de ligarse con aquel vínculo. Nos, queriendo promover la piedad y culto entre nuestros amados diocesanos, en uso de nuestras facultades erigimos canónicamente, sin perjuicio de los derechos parroquiales, en la mencionada iglesia de San Cayetano, la Cofradía de San Francisco de Paula á la cual podrán pertenecer todos los fieles que, habiendo hecho su primera comunión sean inscritos en el registro que tendrá en su poder el Rdo. Director de la misma. Este Director será nombrado por Nos, y para el tiempo de nuestro beneplácito y él recibirá y administrará las limosnas que le ofrecieran los cofrades. La devoción propia y peculiar de la Cofradía será la que practicaba el glorioso Taumaturgo en honra de Nuestro Señor Jesucristo y de los santos Apóstoles, y consiste en el rezo de trece Padrenuestros y Avemarías con un Gloria Patri durante trece viernes consecutivos, y aun en todos los del año, aunque sin obligación alguna de conciencia. La fiesta principal que la Cofradía dedique á su Santo Patrono, se celebrará el Domingo de Cuasimodo. Los favores y gracias de cualquier orden que obtengan los cofrades, serán publicados oportunamente en la forma debida.

Dado en nuestro palacio episcopal, á 14 de Julio de 1899.

† PEDRO, Obispo de Mallorca.

PUNTOS DE MEDITACIÓN

III

Debe de ser hoy nuestra regla de conducta, la de los primitivos cristianos, guerrilleros avanzados de Cristo; es decir, hemos de ser muy otros de lo que son esas gentes pías, de grandísimo fiema, que guapamente se contentan con oler á incienso, confesar cada ocho días, comulgar tres ó más veces por semana y... ¡Cristo que le escupan, le abofeteen y crucifiquen siempre que se les antoje á los masones y sectarios liberales! No; la vida del hombre no es eso. Job dice que es lucha continua sobre la tierra. Hay, pues, que oler á incienso y á pólvora; esto es, debemos orar en los templos, en nuestras casas, en el campo, en todas partes; y mien-

tras tanto, hacer fuego, guerra sin cuartel á todos los enemigos de nuestro Dios y de nuestra Patria; guerra á esos periódicos, hojas y revistas que de propósito atacan la Religión ó las buenas costumbres; guerra á esa prensa local anticatólica, dirigida por liberales, herejes y masones; guerra á todos los que están suscritos, redactan, leen, compran, apoyan ó de algún modo autorizan esas publicaciones, ya propias ya extranjeras, órganos del Liberalismo y de la Masonería.

Para ser consecuente en la doctrina, que hasta aquí he venido exponiendo, parece que debiera yo ahora analizar la prensa mallorquina, como analicé el otro año la valenciana, y dar á cada una de las publicaciones, que hoy salen á la calle, el calificativo que en moral les corresponde. No bajaré, sin embargo á estos detalles, como en un principio pensaba hacerlo, porque no me ha sido posible vencer ciertos obstáculos, que en el camino se me han opuesto. Tampoco veo la necesidad de ese análisis; porque, con lo que llevé anotado en el segundo artículo y presupuesto el buen criterio de los lectores de EL ANCOA, podrán resolverse con suma facilidad todas esas otras cuestiones, no menos importantes, que se refieren al juicio práctico que de los periódicos ó revistas mallorquinas deban formarse los interesados.

Así, por ejemplo, sabemos que en Palma se publicaba un diario, que se intitulaba *El Liberal* y que militaba en un partido idem... *Ergo jam judicatus est*. Sabemos que *La Almudaina* siente carifio por el inundo Zola, de quien habla largo y tendido siempre que le place; que *La Unión Republicana*, casada por lo civil, deja tamiñita á *Vida Nueva* de Madrid; que *La Última Hora* es zolaesca y renancista, todo en una pieza. ¿Qué más necesitamos para pronunciar la sentencia de excomunión sobre todos y sobre cada uno de estos periódicos? Estas pocas piezas bastan para el fallo del indicado proceso. Los periódicos, que en algo transigen, no son católicos; y, claro está que no siendo católicos serán lo otro, es decir, anticatólicos ó herejes. El Neutralismo católico no existe; es la más absurda de las patrañas liberales. *Qui non est mecum*, dijo Cristo, *contra me est*.

Trazado ya este criterio para juzgar de la moralidad de los periódicos, así vean la luz en Mallorca, en el Continente ó en Pequin (puesto que la Moral es el código de todo el mundo), corresponde abordar de lleno á la cuestión principal que me he propuesto ventilar. La tesis será la misma que antaño publiqué en *España Cristiana*. Dice así: *En conciencia, y sopena de pecado grave, no se puede trabajar en la redacción de periódicos liberales, no se puede escribir en ellos, sino por causa justa y razonable; no se puede comprarlos ni leerlos asiduamente, sin las precauciones y licencias debidas; no se puede formar parte de sus empresas, sin hacerse solidarios de los desplantes que así en política, como en materia de fe y costumbres cometan tales periódicos*. La doctrina contraria se avecina mucho á la herejía.

1.º Argumento intrínseco. Este queda hecho con sólo tomar la colección del periódico liberal y

empezar á leer. Pronto se convenirá, el que esto haga, de que pesan gravemente los que les prestan decidido apoyo, teniendo conciencia de lo que hacen. Formulemos así la prueba: En todos sus grados y aspectos está el Liberalismo clara y terminantemente condenado por los Romanos Pontífices Pío VI, Gregorio XVI, Pío IX y León XIII. De él se ha dicho, y solemnemente ha confirmado la Iglesia, que ataca el fundamento del orden sobrenatural, arranca la fe de los pueblos y conduce las sociedades al abandono de Dios y al olvido de toda creencia religiosa. Por esto el pecado de liberalismo es el pecado máximo después del odio formal á Dios y de la desesperación absoluta. La razón de esto la encontramos esplendorosa en el Angel de las Escuelas. *Tanto es más grave (dice) un pecado, cuanto por él se separa más el hombre de Dios. Por el pecado contra la fe se separa de El lo más que puede, pues se priva de su verdadero conocimiento; por donde (concluye Santo Tomás) el pecado contra la fe (que hoy llamamos de liberalismo) es el mayor pecado que se conoce. En él (dice San Agustín) se contiene todo otro pecado y, constituye (á juicio del Dr. Sardá) lo que se llama herejía, cuando es negación y combate formal contra dogmas expresamente definidos por la divina Revelación.*

Ahora bien: todo este ampuloso sistema de errores liberales, ó cuerpo de doctrinas altamente subversivas del orden político-religioso, se difunden á diario, y se propagan entre las familias, católicas y no católicas, en virtud de la prensa sectaria que, siendo protegida por las leyes del Reino y estando subvencionada por no pocos de los que profesan seguir á Cristo muy de cerca, funciona con toda regularidad al servicio de nuestros más encarnizados enemigos. Con esto sólo quedan juzgadas todas las producciones de esa mala prensa. ¿Para qué otras pruebas?... Ellas están prohibidas por Dios en la ley natural, porque, al decir de Pío IX, constituyen, tales periódicos, un grave peligro para la fe y la conciencia del que los lee; están además prohibidos por ley eclesiástica, según el P. Aros, porque Pío IX y León XIII han condenado todas las doctrinas del Liberalismo, aun las del llamado católico y las del puramente político, que sólo existe en el magín de ciertas gentes muy pías y muy mándrias.

Quedan, pues, condenados por ambos derechos, natural y eclesiástico, todos esos periódicos mantenedores y celosos propagandistas de aquellas deletéreas doctrinas liberales. Y, en el caso problemático de que no todas esas publicaciones sean verdaderamente heréticas, como hay quien así lo cree, lo cierto es que se avecinan á la herejía, que son rebeldes á Su Santidad y, por ende, anticatólicas ó impías por no decir otra cosa.

Pero los que decidida y constantemente las apoyan y protegen, ora sea con su trabajo material, como operarios y oficiales de las imprentas; ora con su nombre, como los que anuncian sus géneros ó escriben en dichos periódicos; ora con su dinero, como los que á ellos se suscriben ó los compran todos los días... se apropian y hacen completamente suya la causa del pe-

riódico por ellos favorecido, autorizan con su persona y compran con su dinero el triunfo de la Bestia, del error sobre la verdad, de la luz sobre las tinieblas, del mismísimo Satanás, déspota y cruel, sobre el manso cordero, Cristo Jesús, á quien asisten todos los derechos de Rey de las almas, Señor y Dueño absoluto de todos los corazones.

Es así que cometen pecado gravísimo, no sólo los que de este modo entronizan, protegen, apoyan y abiertamente amparan á la infernal Bestia de este siglo, sino también los que de alguna manera dan vida, robustez y fuerza al Liberalismo católico, que es el error de más graves consecuencias en estos tiempos, en que la confusión egiganta nuestras dudas, y nos prepara el camino para la apostasía....

Luego podemos afirmar, clara y rotundamente, que cometen pecado gravísimo los que, sin justa y razonable causa, se suscriben á periódicos liberales; los que recomiendan dichas publicaciones ó las divulgan por cualesquiera otros medios; los que de cerca ó de lejos, les prestan su cooperación eficaz, física, real ó moralmente, como lo dije en el anunciado de la proposición, y creo haberlo aquí probado.

LLITERAS.

PROTESTA DEL CLERO DE TORTOSA

Ilmo. y Rmo. Sr.:

El clero todo de esta fidelísima y ejemplar ciudad de Tortosa, insinuando sus gloriosas tradiciones de lealtad y adhesión á sus venerables Pastores y de amor á la santa causa de la Iglesia, no puede menos que unirse á las protestas formuladas por V. S. Ilmo. y Rmo. por los sacrilegios de Castellón de la Plana contra el Sagrado Corazón de Jesús.

No espera este clero que el gobierno de la nación de la satisfacción debida á la Religión ultrajada. El desprecio con que suelen ser tratadas las personas y las cosas que á la Religión miran por gobiernos que, diciéndose católicos, han de atender para vivir en el poder á las exigencias de los sectas que sostienen el actual régimen, no permitirá sin duda que en las esferas oficiales se encuentren medios eficaces para el uso libérrimo de los derechos católicos.

Ante el desamparo en que los poderes públicos dejan á la Iglesia, no hay otro recurso que la unión íntima entre los fieles y los Pastores para organizar la defensa de los sacratísimos derechos de Nuestro Señor Jesucristo sobre el católico pueblo español, en todos los terrenos, y ponernos en condiciones de repeler la fuerza con la fuerza.

Al ponerse de nuevo este clero á las órdenes de V. S. Ilmo. y Rmo. para secundarle en cuanto crea conducente al predicho objeto, cree, con el auxilio de la divina gracia, que no han de faltarle alientos hasta para el martirio; y se funda en la gloriosísima historia y heroicos ejemplos de sus antepasados.

Protesta con toda indignación y energía de la complicidad de las autoridades civiles de Castellón, del desamparo en que el gobierno de la nación ha dejado á V. S.

Ilustrísima y Rmo., de la continuación en sus cargos del alcalde y gobernador civil de Castellón, cuyas imprevisiones, debilidades y sobre todo cayo liberalismo ni han evitado un día de luto, ni han defendido los derechos garantidos por la Constitución del Estado, ni inspiran ya confianza alguna á los católicos de la provincia, y sí mucho recelo de que la impiedad tendrá carta blanca mientras subsistan.

Y protestan, porque se deben á los católicos la satisfacción y reparación del ultraje con el relevo de autoridades evidentemente incapaces de seguir gobernando después del fracaso y del desprestigio que las acompañan.

Sirva esta protesta del clero de Tortosa de lenitivo á la amargura que experimenta V. S. Ilmo. y Rmo. en tan tristes, aunque no imprevisas circunstancias, dada la tolerancia que para con todos los elementos revolucionarios tiene un gobierno que irrisoriamente se llama regenerador y católico entre católicos.

Tortosa, 8 Agosto 1899.

B. R. el P. A. de V. S. Ilmo. y Rmo.

Por el Excmo. Cabildo Catedral: Jaime Gararach é Iborra, Maestrescuela, Presidente accidental. —Rafael Garcia, Magistral, Secretario Capitular.

Por los Rdos. Beneficiados de la Santa Iglesia Catedral:

Juan Guimerá Sabater.—Francisco Asensio Aragonés.

Juan Delsors, Cura Párroco.—Juan Bautista Descarrega, Cura Párroco.—Manuel Gómez, Cura Párroco.—José Sol Fabregat, Cura Económico.

(Siguen las firmas de todo el clero de la ciudad.)

(Colaboración de EL ANCOA)

POR EL MUNDO

Sumario: El aire.—Elementos no simples aire líquido.—Haciendo historia.—Rault Fictet.—Al revés del agua.—El primer ensayo.—Como se hizo.—Obszanski.—Dewar.—¡Vaya un friol!—Líquido caro.—Tripler.—Ostegrin.—¡Qué barato!—Explicación.—Aire sólido.—Terrible explosivo.—Botellas dobles.—Maravillas.—Contratendido que no lo es.—Alcohol helado.—Consecuencias ventajosas.—El siglo del aire.

Ese compuesto imprescindible para la vida del hombre, el que constituye la atmósfera terrestre, el que con el fuego, el agua y la tierra formaba los cuatro elementos simples de los antiguos, ninguno de los cuales ha venido á ser sino compuesto para la ciencia moderna; el aire, en fin, está á la orden del día y abocado á realizar una verdadera revolución en todas las esferas de la vida. Pero el aire á que nos referimos es el *aire líquido*.

Este gas incoercible, esto es, irreductible á la liquificación y mucho más al estado sólido, hasta hace unos once años, ha llegado hoy, merced á los progresos de la Química, á poder ofrecer en estado líquido, embotellado como el agua pudiera estarlo y á un precio realmente insignificante, Rault Fictet, el famoso químico francés, fué quien primero, hace 20 años, intentó la liquificación del aire. Precisaba para ello unir las disgregadas moléculas del gas, al modo contrario de como se separan las del agua (por medio de la ebullición) para convertir el líquido en gas (vapor de agua).

Fictet, sometió en primer lugar el oxígeno, separado ya del nitrógeno, el otro componente del aire, á una enorme presión, esto es, encerrando por medio de inyectores poderosos, en una resistente caja una cantidad de oxígeno muchas veces mayor que la que, dada la presión natural del gas, podía caber en aquel depósito.

Ya realizado esto, Pictet sometió el gas a una temperatura sumamente baja y de este modo logró obtener varias gotas de un líquido de un color azul hermosísimo que hervía al ponerse al contacto del aire y que se evaporaba en unos ocho segundos.

Mucho más tarde, en 1892, Oszkieski, eminente químico de Varsovia, por un procedimiento análogo, logró liquidar el nitrógeno y en el mismo año Dewar, el profesor inglés, haciendo experimentos sobre la temperatura polar, produjo artificialmente en su laboratorio un frío superior al que se supone que existe en los polos.

Entonces fué cuando sin buscarlo, se encontró con una onza de aire líquido, que costó nada menos que 15.000 francos. Un año después, Dewar, á fuerza de trabajos y estudios incesantes, logró rebajar el coste del aire líquido hasta el punto de que ya los 5 centilitros que tiene la pinta (medida para líquidos que en Inglaterra se emplea ordinariamente para la cerveza) resultaron á 2.500 pesetas.

A Dewar siguió Tripler en New-York y éste ha conseguido valiéndose de aparatos de su invención producir aire líquido con tan relativa facilidad y en tan grandes cantidades que hoy puede dar por una peseta el litro de este aire.

Aun hay más, un compatriota de Tripler, el doctor Ostegrón ha dejado tan atrás al anterior que en su laboratorio puede darse á diez céntimos el litro y aun aspira á poderlo dar á 2 céntimos!

Ahora bien ¿cómo se obtiene la liquefacción del aire y como se ha reducido su coste? Pues muy sencillo, empleando para provocar el enorme descenso de temperatura, que era lo más costoso, el mismo aire líquido, el cual al evaporarse produce en el interior de la caja de presión un descenso de más de 100 grados bajo cero.

Para que el aire no solo se liquide, sino que se solidifique, es preciso reducir unas 800 veces su volumen, por lo que queda convertido en un terrible explosivo, pues solo bastará darle expansión para que al separarse violentamente las moléculas unidas á la fuerza la explosión se produzca con una potencia enorme. Se ocurre preguntar: ¿Cómo estando el aire líquido á tal presión y temperatura se puede contener en una vasija de uso ordinario y que sea manuable? Sencilla también es la respuesta: todo consiste en guardarlo en fuertes vasijas ó botellas de doble pared, entre las cuales y por un método parecido al que se emplea en las bombas de cristal para las luces eléctricas incandescentes, se ha hecho el vacío, pero un vacío tan perfecto como el llamado «de Torricelli» en la Cámara barométrica, la nada absoluta podríamos decir, y que se obtiene con mercurio como en los termómetros. En estas botellas el aire entra filtrado para que los cuerpos extraños que contiene y que suelen ser agujas de hielo (el vapor de agua que hay en la atmósfera que se congela) y partículas de ácido carbónico, (sólidas también), se separan de líquido.

Respecto á explicar las maravillas que con el aire líquido se producen, habría para llenar muchas líneas. Si se le acerca un cigarrillo ardiendo, el humo cae enseguida convertido en nieve. Si en el recipiente que contiene el líquido se introduce un trozo de hielo, aquel empieza á hervir, y si entonces se le añade agua, el vaso se desborda y el agua se congela adquiriendo gran sequedad y dureza. Deberá guardarse mucho el operador de tocar este hielo, pues como roba gran calor á la piel, quemaría en el acto sus dedos como un hierro candente.

Si se echan unas gotas de aire líquido sobre el mercurio, este metal líquido, se hiela en el acto, adquiriendo la dureza del acero y el aspecto en su superficie de un brillante espejo. Por último el alcohol que hasta ahora fué imposible helar, se congela enseguida con el aire líquido.

Las consecuencias que éste ofrecerá á la vida, son incalculables. La conservación de carnes, años y siglos enteros, sumergiéndolas en este líquido será un hecho; el aire para las enfermedades del aparato respiratorio, la ventilación, la fuerza motriz, la minería, todo cambiará, merced al aire líquido.

Y éste, que puesto en contacto con cualquier otro cuerpo tantas maravillas realiza, colaborando con un fluido, con la electricidad, las realizará aun mayores.

Al siglo del vapor y de la electricidad sustituirá el del aire.

Pero el del aire líquido.

DR. TRAVELIER.

EL TABACO EN ESPAÑA

Dice *El Cantábrico* de Santander: «Dicen de Málaga que asciende á quinientos veinte mil el número de

plantas de tabaco arrancadas en aquella provincia por los carabineros y fuerzas del resguardo de la Compañía Arrendataria.

Tiempo hace que se viene hablando de la necesidad de autorizar en España el cultivo del tabaco, y hasta se concedió permiso para hacer experiencias en algunas provincias, sin que todavía se haya llegado consiquir, ni aun pueden saberse el resultado de dichas experiencias, si bien esta fuera de todo género de dudas que tiene nuestra Península terrenos inmejorables para la producción del tabaco.

Pero en esto, como en otras muchas cosas se encuentra desde luego, y como primer tropiezo que parece insuperable el antagonismo entre los intereses fiscales representados por la Compañía Arrendataria, subrogada hoy en los derechos del Estado, y los de la riqueza nacional, de desarrollo y de tener la debida expansión.

Si en España se concediese el libre cultivo del tabaco, en ella y entre sus productores quedarían los millones de duros que el año se llevan los plantadores norte-americanos de Virginia, Kentucky y Georgia los vegueros de Cuba y los de Filipinas, todos hoy extranjeros y en su mayoría tras de extranjeros enemigos del nombre español.

Cierto que en cambio de eso la Compañía Arrendataria perdería las ganancias que anualmente reparte entre sus accionistas en forma de dividendos, y el Estado tendría que reembolsar las cantidades adelantadas á título de préstamo para asegurar su monopolio; pero también lo es que sobre el interés supremo del país no deben prevalecer los de ninguna otra entidad, por respetable que parezca, y más cuando hay medios de evitar el perjuicio que sufra el Estado al verse en la obligación de devolver las cantidades recibidas y cuando aun en España campo virgen, en muchas industrias donde emplear fructíferamente la Compañía su actividad y su dinero.

No hace aún mucho tiempo que los tabaqueros españoles residentes en los Estados-Unidos ofrecían vender sus fábricas y trasladarse á España á montar otras y trabajar el tabaco si se concedía el libre cultivo: ¿ha calculado el ministro de Hacienda la riqueza que con ello se desarrollaría en nuestra patria? La noticia de haber arrancado y destruido quinientas veinte mil plantas de tabaco produce pena, pues refleja el atraso de nuestra equivocada y viciosa administración pública: al recibiría dirán los plantadores de América y Filipinas, ¿cómo quiere prosperar y regenerarse un país que se empobrece á sí propio para enriquecernos á nosotros?»

LA PESTE BUBONICA

Consejo de Sanidad

Ante el Consejo de Sanidad, reunido hoy, como ya hemos dicho, el señor ministro de la Gobernación hizo historia detallada de la epidemia bubónica, y también hizo mérito de las primeras noticias que llegaron á España acerca de la presentación de algunos casos en el vecino reino lusitano.

Expuso además en detalle su plan de precauciones, hijo de un detenido estudio, plan que el Consejo consideró como complemento de las opiniones de las eminencias médicas del extranjero.

El discurso del Sr. Dato pone de manifiesto que ha seguido paso á paso todas las medidas referentes á la peste bubónica, toda vez que en él se ha referido á las versiones de los periódicos extranjeros y á las opiniones de los especialistas.

También ha dicho el señor ministro de la Gobernación que hace tiempo tenía noticias de la presentación de la epidemia en el reino vecino, pero que razones de prudencia, fáciles de comprender, le habían aconsejado el secreto y la reserva.

Prueba de ello, dijo, es que el día 4 de Junio, ó sea cuando llegó á Portugal el buque *Ciudad de York* pidió informes y desde entonces gestionó por todos los medios la aprobación de bases para la reforma de la ley de Sanidad, con objeto de prevenirse contra las contingencias del porvenir y combatir la epidemia en caso de ser atacado de que penetrase en nuestro territorio.

La deliberación en el seno del Consejo de Sanidad fué laboriosa, lo cual se ha sabido con aplauso porque eso prueba que los consejeros han discutido hasta el último extremo.

El Dr. Lorente, diputado á Cortes y miembro del Consejo, recordó ante éste que hace un mes y en virtud de las noticias particulares que tenía de Portugal, apoyó en el Congreso una proposición encaminada á que se pusiesen en vigor en España los acuerdos que se adoptaron en el Congreso de Venecia.

Aseguró que tenía conocimiento de todo lo que ocurría en Portugal, pero que la discreción le aconsejó no hacer públicas las noticias que tenía acerca de la epidemia.

El resto de la sesión se consagró á denunciar los principales agentes de propagación de la epidemia, contándose entre ellos, y como más eficaces, los conejos, las ratas, las pulgas y demás roedores y parásitos.

Esta noche los periódicos consagrarán la mayor parte de su espacio á la publicación de las opiniones que acerca de la peste bubónica dan algunas eminencias médicas españolas.

En general ha merecido aplauso el nombramiento del doctor Cortezo para la Dirección general de Sanidad.

Noticias de la peste

La *Gaceta* ha publicado un decreto declarando sucias las procedencias de Portugal.

Esta disposición se ha comunicado por telégrafo á todos los gobernadores de provincias.

A los de las provincias fronterizas con Portugal se les ordena que prohiban la entrada de viajeros y mercancías procedentes del vecino reino.

En la frontera se instalarán estufas de desinfección. Estas medidas durarán el tiempo que se tarde en habilitar estaciones sanitarias, que nunca será mayor de diez días.

El Embajador de Austria ha conferenciado extensamente con el Sr. Dato y el Dr. Cortezo para enterarse de las medidas sanitarias adoptadas para transmitir las a su Gobierno. El ministro de la Gobernación le ha dicho que las medidas serán rigurosísimas para evitar que á España la aisle el extranjero.

Mañana saldrá para la frontera el personal militar sanitario y el material que ha puesto á disposición del ministro de la Gobernación el Departamento de Guerra.

El Sr. Dato ha conferenciado con el interventor de los ferrocarriles de Portugal para pedirle la ayuda del personal de la Compañía.

Se ha acordado establecer una guardia permanente en cada cabeza de línea.

Un telegrama de Lisboa de carácter oficial dice que el Gobierno lusitano se ha reunido en Consejo para tomar acuerdos referentes á combatir la epidemia. Tan pronto como estos se hayan tomado se pondrá en conocimiento del Gobierno español.

El doctor Cortezo ha declarado que es evidente que la peste bubónica ha aparecido en Oporto.

Acercas del tratamiento que ha de emplearse para combatirla, dice que se ignora, pues la enfermedad no es conocida en Europa, y acerca de los medios que existen para combatirla sólo se conocen los que se emplean en Asia. Así, pues, habrá que hacerlo por semejanza.

Hace algún tiempo, dice el doctor Cortezo, que en Londres se presentó un buque infestado de peste bubónica. Los ingleses adoptaron medidas energicas por todo extremo, y se evitó el contagio.

Lo mismo han hecho, pero con debilidad, en Oporto, y no han conseguido evitar la propagación.

Terminó diciendo que el rigor que se observa por el Gobierno español está justificado.

Despachos de Alejandría dicen que después de ocho días de no haber novedad se han vuelto á registrar tres casos de peste bubónica.

NOTICIAS GENERALES

Hay actualmente en España 686 generales. Dado un contingente de 100.000 soldados, mandaría cada general 146.

Hay 23.441 jefes y oficiales; dado el mismo contingente, mandaría cada uno cuatro soldados.

Y aun continúan abiertas las academias de todas las armas y millares de juvenzuelos preparándose para el ingreso en ellas en la primera convocatoria que se haga.

Si esta España no es una jaula de locos...

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, publica una circular disponiendo que antes de ser destinados los prófugos ó desertores á la situación que les corresponda, cuiden los capitanes generales respectivos de que en cuanto á los primeros se dé cumplimiento á lo prescrito en el artículo 116 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército y dispongan que los desertores presentados ó aprehendidos sean reconocidos facultativamente.

El día 6 del próximo mes de Noviembre se inaugurará en París la Escuela de Periodismo. Las clases que se han de explicar son las siguientes:

Mr. Henry Fournier: Curso profesional de redacción.

Mr. Jules Frenely: Historia de la prensa.

Mr. Croupp: Legislación de la prensa.

Y Mr. Ch Seignobos: Historia contemporánea tratada desde el punto del periódico político.

GRAN FÁBRICA DE MUELAS DE MOLINO de pedernal *pedra foguera*

Estas muelas de *pedra foguera* conocidas ya del público mallorquín y extranjero, como de mejores resultados se construyen en Manacor, Calle de Obradar, *Molt de Can Cloveya*.

¡Molinerol! visitad esta casa antes de comprar muelas, donde las encontrareis de todas dimensiones y para toda clase de molinos, pudiendo así haceros cargo antes de comprarlas, de la calidad superior de su piedra, y su trabajo fino y esmerado, cual no habreis visto en ninguna parte.

Las piedras son del predio *Son Calderó* término de Felanitx, siendo hasta hoy, las más sólidas y sin faltes, que se han conocido, por tanto es muy á gusto de esta casa, que los compradores se acompañen de personas entendidas en este ramo, pudiendo así cerciorarse de la verdad, y evitar ser víctimas de otros expendedores que sorprenden á los compradores, so pretexto de venderlas más barato, resultando después, de clase y trabajo muy inferior y teniéndolas inservibles al cabo de pocos años, después de muchas reparaciones.

Esta casa responde de su resultado, y que darán buena y abundante harina en el mismo acto de quedar colocadas y para que puedan verlas todas los interesados, tiene sucursales en Palma é Inca, donde encontrarán muelas y un catálogo de los precios fijos á que se venden según el diámetro de la muela.

Esta casa se dedica también desde muy antiguo á la construcción de toda clase de obras en piedra viva, gradas, chimeneas, lavatorios, etc., etc. de la tan renombrada piedra de Artá y de Manacor.

Para informes, dirigirse: Manacor, Antonio Pocolí Sastre, maestro constructor, calle de Artá. Palma, Nadal Ferragut Lladó, calle Sindicato, 122. Inca, Francisco Llompart, calle Rectoría, frente la Iglesia.

Por Real orden circular del ministerio de la Gobernación se dispone sean puestos inmediatamente en libertad los deportados cubanos y filipinos que se encuentren cumpliendo condena en las prisiones del Estado, y que se les socorra hasta tanto que el Gobierno acuerde la forma en que han de ser trasladados á sus respectivos países.

Los despachos oficiales acusan tranquilidad en la Península, desmintiendo el Sr. Dato que hubiera excitación en Villareal por la colocación de escudos del Corazón de Jesús.

Añadió que no pasaran de 10 los colocados y que nadie pondría más.

En el vapor *Norte América* han salido para sus respectivas diócesis el Arzobispo de Buenos Aires y los de la Plata, Tucumán y Salta.

Existen actualmente en Argelia, según las últimas estadísticas, 157.000 españoles dedicados á la labranza, que por tener familia en el país, ó por haber contraído matrimonio con argelinas ó francesas, se han naturalizado en aquellos dominios.

El celebrado abate Perosi ha terminado un nuevo oratorio que, con el título «El Nacimiento de Jesucristo», será representado el próximo mes de Septiembre en Como.

El texto de este oratorio está inspirado, mitad en el Evangelista San Mateo y la otra mitad es debida á la pluma del joven compositor, de quien tanto espera la buena música religiosa y que ahora habrá de revelarse como latinista consumado.

La nueva obra de Perosi abarcará dos partes: «La Anunciación», y «El Nacimiento de Cristo». La primera termina con el «Magnificat», y la segunda con el canto ambrosiano. El texto del prólogo es del mismo maestro.

Otro oratorio tiene el ilustre Perosi entre manos. Según dicen no desmerecerá de los anteriores y se titulará: «El robo de los niños de Belen».

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO
Sale el sol, á las 5'13.
Pónese, á las 6'54.
MAÑANA
(280) 18 (135)
VIERNES

SANTA ELENA, EMPERATRIZ VIUDA
Madre del emperador Constantino, Santa Elena fué una mujer modelo dentro de la familia. En el trono de los Césares, su hijo Constantino, á instancias de su madre, mandó demoler el templo profano que los gentiles levantaron sobre el Santo Sepulcro, y sobre sus ruinas alzó una iglesia suntuosa al Redentor. Murió el 18 de Agosto del 330.

INTENCION PARA ESTE MES
ORACION COTIDIANA
La confianza en el triunfo del Papado
¡Oh Jesús mío por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que devolvais al Sumo Pontífice la plena libertad debida á su ministerio supremo.

PROPOSITO
Rogar por el Papa y contribuir al dinero de San Pedro.

OFICIO DIVINO.—Día 18.—Feria 6. De S. Pedro *ad vincula Blanco. Doble Mayor.* com. de S. Pablo, de la octava y de S. Agapito. Vísperas com. de San Pablo y de la octava.

CUARENTA-HORAS

En Santa Cruz, continuarán las Cuarenta Horas, dedicadas á Santa Elena: exposición á las seis; á las diez misa mayor. Por la tarde, los actos de coro y al anochecer, continuación de la novena de la Santa, meditación, estación y reserva.

CULTOS

En San Cayetano, á las diez se celebrará un oficio de *Requiem* en sufragio de la cofradía de San Francisco de Paula D.ª Antonia Llompart, como previene el Reglamento de la Cofradía.

En San Magin, al anochecer se cantarán solemnemente completas en preparación á la festividad de su Santo Titular y Patrón de aquel populoso arrabal.

En Santa Cruz, al anochecer, el ejercicio del Corazón de Jesús.

En San Jaime, por la noche, la adoración de las cinco Llagas.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Virgen del Buen Suceso.

BASILICA DE SANTA TERESA

SUSCIPCION Diocesana para la Basílica nacional de Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes.

Suma anterior.	1833'80
Doña Catalina Villalonga de Zaforteza.	25'00
Doña Clara Arrom, promotora en Palma.	6'20
Doña Matilde Socas de Pano, id. id.	12'85
Doña Maria del Carmen Pano, id. id.	9'00
Doña Maria del Carmen Salva de Moragues, id. id.	22'80
Doña Concepción Roca de Riera, id. id.	30'00
De id., donativos varios.	7'00
Doña Juana Estarellas, promotora en Palma.	18'00
Doña Margarita Arbona id. id.	11'50
Doña Bárbara Mir, viuda de Lopez, id. id.	21'10
Doña Antonia Cañellas id. id.	9'00
Doña Catalina Ginard, id. id.	2'50
Total.	2008'75

(Seguirá).

Palma 18 Agosto de 1899.—El Tesorero Secretario, José Auba, Pbro. del Oratorio.

DE LA CAPITAL

Medidas sanitarias.—Con motivo de las alarmantes noticias de la peste bubónica en Oporto, se ha reunido la Junta provincial de Sanidad y, á propuesta de su presidente el señor gobernador accidental, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar una comisión permanente compuesta de los señores médicos que forman parte de dicha Junta á fin de que urgencia estudien y propongan á la mayor brevedad las medidas preventivas que deben tomarse en el caso de presentarse dicha enfermedad.

2.º Que el Gobierno civil influya en los Jefes del Cuerpo de Carabineros y de la Compañía Tabacalera para que redoblen la vigilancia en las costas y llamen también á los que se presume contrabandistas á fin de enterarles de la responsabilidad que se les exigirá en caso de apresarse algún buque.

3.º Colocar unos buzones donde el público pueda depositar las denuncias de fábricas, talleres ó casas particulares en que exista algún foco de infección.

4.º Excitar el celo de los Alcaldes para que reanun las respectivas juntas municipales á fin de adoptar las medidas que crean necesarias.

5.º Dirigir telegramas á los Directores de Sanidad y Delegado del Gobierno de S. M. en la isla de Menorca, para que ejerzan la más esquisita vigilancia en los buques que lleguen á los puertos respectivos.

Se comisionó además á los señores gobernador civil y presidentes de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Palma, para allegar recursos con destino al arreglo de una casa aislada donde pudieran ser conducidos los primeros atacados de la terrible peste bubónica.

La escuadra inglesa.—Dice el *Vigía Católico* de Ciudadela del 12 que el jueves último el semáforo del cabo Bajoli estuvo empavesado con motivo del paso de la escuadra inglesa, que hizo las salvas de ordenanza.

Puestos fijos.—El Ayuntamiento invita á todas las personas que deseen concesión de puestos fijos de venta en la Plaza Mayor á que presenten sus instancias hasta el día 20 del corriente inclusive á la una de la tarde.

Las subastas se harán por medio de subastas de pujas verbales sobre el precio de tarifa, que será independiente y se pagará aparte.

Las subastas se celebrarán los días 23 24 25 y 26 del corriente de once á una de la mañana en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en dichas oficinas.

Tiro al blanco.—En los días 17, 19, 21 y 23 desde las seis y media hasta las siete y media de la mañana los reclutas del Escuadrón Cazadores de Mallorca se ejercitarán en la instrucción de tiro al blanco en las inmediaciones de la *Torre d' en Pau*.

Obras municipales.—Las que el Ayuntamiento de esta ciudad ha verificado por administración durante la última semana ascienden á 569 pesetas 17 céntimos.

Carreteras.—El diputado á Cortes D. Enrique Sureda, ha conseguido sea incluido en los presupuestos del corriente año económico, el importe de las obras para la construcción de las carreteras de Santa Margarita á Muro y de Santa Margarita á Inca por Llubí, cuyos importes ascienden, según leemos en la *Gaceta* á 163,038 pesetas y 120,807 pesetas respectivamente.

El mejor preparado para el estómago es el *Élixir á la Ingluvina Giol*. Véase el anuncio en la 4.ª página.

Cátedras.—Se hallan vacantes en la Escuela superior de Arquitectura de Barcelona las siguientes cátedras: La de modelado de barro, cuyo profesor tendrá bajo su dirección las enseñanzas preparatorias de Copia del yeso y de detalles; la de Topografía y trazado y construcción de caminos; la de Teoría del arte y primer curso de proyectos; y la de Estereotomía y Perspectivas y Sombras.

Todas estas plazas están dotadas con el haber anual de 3.000 pesetas.

Guardia civil.—La de Manacor comunica al Gobernador el haber detenido y puesto á disposición del Juez de instrucción de aquel partido á cuatro individuos presuntos autores de haber incendiado un caserón enclavado en el predio Son Amer de aquel término municipal, cuyos daños materiales causados se calculan en unas 20 pesetas.

La de Artá le notifica haber detenido á un individuo presunto autor del hurto de cierta cantidad de leña del predio *Es Molinet*.

La de Buñola denunció al Juez municipal de la misma á un sujeto por la corta y sustracción de varios pinos del monte comunal de aquella villa.

La de esta capital ha detenido á un individuo presunto autor de la sustracción de cierta cantidad de almendras de uno de los predios de las afueras de esta capital.

Correos.—La correspondencia de Barcelona recibida por vía de Alcadia se ha repartido á las diez de la mañana.

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2
La casa que presenta mayores surtidos.
La que vende más barato.
La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden á precio sin competencia artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes. Ornamentos *Sagrados* y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa. Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para *Señora y Caballero*.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

SERVICIO
Telegráfico

(De EL ANCORÁ)

Gobernador cesante

Madrid 16 á las 8'30 n.

El Sr. Dato ha dejado cesante por telégrafo al gobernador de Badajoz por haber permitido entrar los trenes de Portugal desobediendo las órdenes dadas, mandándole resigne su cargo.

Peste en Larache

El comandante de marina de Sevilla ha teleografiado que le consta fidedignamente que han ocurrido casos de peste en Larache; el gobierno ha preguntado por telégrafo á las autoridades.

Arresto del capitán Verdades

El capitán general ha aprobado la sentencia del consejo que condena á seis meses de arresto al capitán Verdades Escanilla.

Tempestades

Madrid 16 á las 8'30 n.

En San Sebastián se ha desencadenado sobre aquella ciudad una horrosa tempestad, acompañada de grandes lluvias y chispas eléctricas sin causar daño alguno.

En un pueblo de Palencia se han hundido infinidad de casas.

En Logroño también ha habido inundaciones causando grandes daños al arbolado.

En Murcia y otras poblaciones de la Península ha habido horrosas tempestades.

Los médicos españoles

Madrid 17 á las 12'4 m.

Es oficial que los médicos, enviados á Oporto han teleografiado confirmando la existencia de la peste bubónica; continuarán examinando á los atacados é informarán.

Bolsa
Madrid 16 Agosto.

4 p ^o perpetuo interior . . .	63'10
4 p ^o perpetuo exterior . . .	71'70
4 p ^o amortizable . . .	59'85
Cubas (88) . . .	71'70
Cubas (90) . . .	59'85
Banco de España . . .	410'00
Tabacos . . .	310'00
Francos . . .	20'90
Libras . . .	31'00

Barcelona 10 Agosto.

Interior fin mes abrió á . . .	63'20
Billetes de Cuba . . .	71'25
Cubas (90) . . .	59'37
Paris . . .	60'65
4 p ^o exterior . . .	00'00
Amortizable . . .	00'00
Coloniales . . .	00'00
Nortes . . .	50'25
Francias . . .	42'15
Madrid . . .	00'00

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos
Día 14.—Varones 2.—Hembras 5.

Matrimonios
Día 14.—Ninguno.

Defunciones
Día 13
María García Vidal, 1 año, Arrabal bronquitis aguda.

Día 14
Juan Canals Cañellas, viudo, 78 años, Riera, hepatitis.

Tomás Ballester Capó, soltero, 16 años, Molinar de Levante, catarro gástrico fabril.
Antonia Ballester, soltera, 24 años, Son Alegre, tuberculosis pulmonar.

Día 15
Catalina Arnaiz Píeras, 8 meses, Hostalet de Cañellas, mening encefalitis.

Hospital civil
Día 15
Movimiento de enfermos.—Existencia anterior, 304.—Entrados, 7.—Salidos, 2.—Fallecidos, 1.—Quedan, 308.

COMERCIO

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Palma	
Crédito Balear . . .	76'50
Fomento Agrícola . . .	76'00
Ferro-carriles de Mallorca . . .	45'06
Alumbrado por Gas . . .	50'09
Salinas de Ibiza . . .	200'00
Bonos municipales . . .	34'00
La Islaña Marítima . . .	54'00
General Mallorquina . . .	4'00

La Farmacia *SAN JOSÉ* prepara la Magnesia efervescente *San José* y la expende en botes de dos reales y en papeles de 0'05, 0'10 0'15, 0'20 pts. etc.—Colón 34, Palma.

A NUESTROS LECTORES

Creemos hacer un bien á la humanidad dando publicidad á este resumen:
La mayor parte de las personas atacadas de la presbicia, ó sea vista cansada, y la miopía, vista corta, creen que el usar anteojos les perjudica, cuando está evidentemente probado lo contrario por la ciencia de todos los países, que los anteojos es el único y verdadero medio de conservar la vista.

M. J. Dubosc, óptico establecido en Madrid hace 27 años da un método práctico sencillo, particularmente para los atacados de la presbicia, y también para aquellos que usan anteojos, de saber si están bien ó su vista el grado que usan; pues es muy perjudicial el usar grados que, tanto por flojos como por fuertes, no sean los verdaderos que necesitan.

Dicho método consiste en coger un metro y medir desde los ojos hasta la letra pequeña del párrafo siguiente:

El que no pueda leer estas letras pequeñas con toda claridad como cuando tenía veinte años á treinta centímetros de la vista, y se vea obligado á alejarlas más de cuarenta centímetros tiene la presbicia declarada, y si no quiere echar á perder su vista, tiene que gastar anteojos de roca buenos en seguida para todos los trazaos diminutos, si dudais,

preguntad á vuestro médico ó oculista, y confirmarán lo que dice el óptico J. Dubosc, Arenal, 19 y 21 Magdalena 16 Oviedo.

La misma operación tienen que hacer los que usan anteojos; bien entendido que si ven más lejos de cuarenta centímetros, el grado es flojo, y si tiene que acercarse más de veinticinco, el grado es fuerte, y no viendo claro á treinta centímetros hay que cambiar de grado en seguida.

Aconsejamos, por tanto, á nuestros lectores, no dejen de proveerse de los renombrados anteojos roca de precisión, que son los verdaderos que conservan la vista, reconocidos como tales por los mejores oculistas de Madrid.

Para mayor garantía los da á prueba; y no siendo satisfactorio el resultado devuelve su dinero.

Nuestros lectores pueden recibir dichos anteojos por correo certificado á todas las poblaciones de España.

Para más detalles pidase el catálogo, que da explicaciones para el tratamiento de la vista y se envía gratis, á vuelta de correo, á todo el que lo solicite, mandando su tarjeta con señas.

J. Dubosc, Optico, Arenal, 19 y 21 Madrid.

EN 20 DIAS
CURA RADICAL DE LA Anemia
Por el **ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL**
El Solo especialmente autorizado.
Para Informes dirigirse á las FARMACIAS de la CARIDAD, 105, Rue Saint-Dominique, París.
GROSSE, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Saunier, París.
Departamento General en España: FARMACIAS de VIDAL Y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.

ORO
Prima extraordinaria
Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal.
Monjas, 16, Entresuelo.
Tip. Católica Balear, Santo Cristo, 20.

16 AURELIA 13

La *Villa pública* estaba, como la mayor parte de los edificios de Roma, rodeada de suntuosos pórticos. Allí asistían ó se encontraban de ordinario los traficantes en esclavos, especie de *chalanes* que apenas salían de las tabernas ó tiendas situadas en el intercolumnio de las galerías.

El personaje á quien vamos siguiendo llamó sin titubear, y muchas veces seguidas, en la puerta de una de aquellas tabernas, á la sazón ceerada herméticamente por causa del calor, y por la ausencia completa de todos los parroquianos.

Bien pronto se ve comparecer á un individuo de alta estatura, que lleva una túnica abigarrada, semejante, si no por la hechura, por sus colores chillones y variados, á los trajes extravagantes con que se cubren hoy los saltimbanquis y otros charlatanes en los mercados y en las ferias.

A la primera ojeada que se echa sobre este nuevo desconocido, cuyo exterior brutal y audaz anuncia un malvado de primera clase, se conoce que está muy desfigurado, para lo cual debe haber motivos muy graves. Hoy se atribuirían las profundas señales que se notan en su rostro á una enfermedad

Esta distinción era completamente independiente de la división de Roma en catorce *regiones*, subdivididas en cerca de doscientos barrios ó cuarteles.

La ciudad era *santa*, pero este epíteto no tenía la significación que nosotros le damos hoy, y que aplicamos, por ejemplo, á la Roma de nuestra época, considerada como cabeza de la cristiandad.

El adetivo *santa, sancta* (de *sancire*) significaba sencillamente que á la ciudad se la había asegurado por medio de las sanciones de la ley contra las violaciones y las injurias de los hombres.

La sanción de la ley contra los violadores de los muros de la *ciudad*, era la pena capital. Fue establecida por Rómulo, que castigó con esta pena á su hermano Remo, porque á pesar de habersele él prohibido, había saltado las murallas de la ciudad naciente. Esta ley subsistió hasta los últimos tiempos del imperio romano, y Justiniano la recuerda en sus *Instituciones* (libro II, tit. I, par. 10), como vigente aun en su tiempo.

á producir nos ayudarán á demostrar que nuestro celo por el príncipe no se ha debilitado.

—Armiliato y vos, Palfurio, no sois sino un par de simples, exclamó el desconocido con un acento que demostraba que le importaba poco haber empleado aquella expresión con un hombre del rango de Palfurio; os repito, añadió, que esa cantidad es insignificante, y que es muy extraño que vayais á buscar excusas en cosas tales como el tiempo y las enfermedades. Reflexionad bien en lo que voy á deciros; á saber: que el Emperador Augusto ha recibido, por legados de sus amigos, cuatro millares de ciento de sexterciosos (775.000,000 de francos); que el sextercio valía entonces mucho más que hoy, y que, por consecuencia, vos no juntaréis nunca la cuarta parte de aquella cantidad si una miserable suma de quince millones de sextercios os parece importante para haberla recogido en seis meses. ¿Seriais vos, por casualidad, uno de esos hombres que piensan que el Emperador Domiciano no debe ser tan bien tratado por sus amigos como lo fué Augusto por los suyos?

Esta última reflexión, hecha en un tono y con un aire muy significativo, puso en tal aprieto á Palfurio, que bajó los ojos, y prefirió no contestar, siquiera fuese por hacer nuevas protestas de su celo y de su actividad.

—Sí, replicó el terrible interlocutor; ya que habeis pronunciado el nombre de Armiliato, ¿puedo yo saber al menos si el uno y el otro habeis tomado los informes que debíais darne de Flavio Clemente y de su esposa Flavia Domitila? Flavio Clemente es inmensamente rico, y si es cierto que sea judío (1), ahí tendríamos un medio bastante sencillo de cubrir, al menos en parte, el déficit de que os hablaba yo ahora mismo.

El infeliz Palfurio pareció haberse turbado más al oír

(1) En aquella época la denominación *judío* equivalía á la de cristiano.

GRAN BARATURA TIENDA NUEVA DE "SAN JOSE", Brondo, 7.—Antigua Casa Brondo

CORTES semihilo, á 12 reales.
Id. Batistas rico surtido, á 10 rs.
Id. Piqués blancos, alta novedad, á 10.
CAMISAS vichi, su precio 24 rs., á 12.
CRETONAS hermosos dibujos, á 2 reales cana.
REFAJOS gran colección, á 8 rs. uno.
BRILLANTES rico surtido, á 4 rs. cana.
1.000 docenas pañuelos puro hilo, á 12 reales docena.

300 docenas calcetines jumel, á 12 reales docena.
200 docenas camisetas, á 2 rs. una.
300 piezas madapolam, á 12 rs. una.
TOHALLAS rusas, á 12 rs. docena.
GRAN surtido en puntillas á precios sin competencia.
GRAN surtido en objetos del Japón, propios para regalos.

ESPECIALIDAD EN TELAS BLANCAS

Ojal! Ojal! sorprendente regalo á los que compren por valor de 25 pesetas

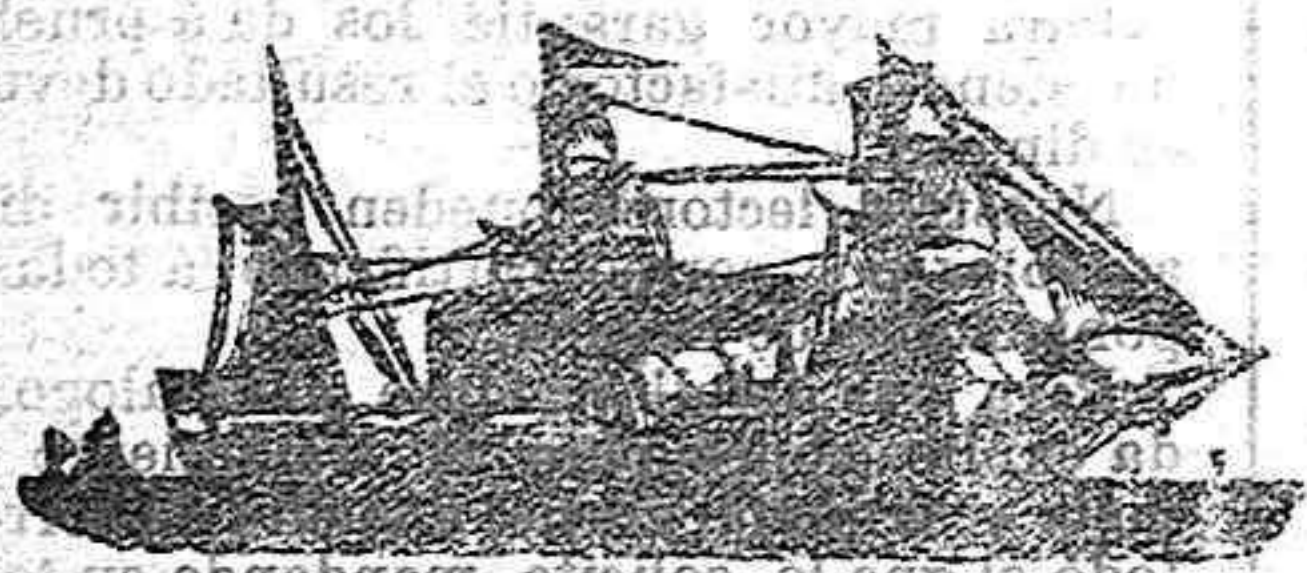
OBRAS DE FRANCISCO ANTICH E IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA

En la Librería Católica de la Sagrada Familia (Call, 1).

CUESTION CANDENTE (El liberalismo es pecado)—novela.—Ptas. 2.
UTOPIA—TENTACION.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50.
DE COLADA (*La Gramática en letra*)—Estudios gramaticales. Ptas. 1.—*Luz Fernández*, novela) á Ptas. 1'50.—*Nerviosas*, 3.ª serie.—II de la de los MIL SONETOS. Ptas. 1.—*Cartas Aniscuclares*, á Ptas. 0'50.—*Fausto, Psiquis*, (novela) á Ptas. 1'50.—*El Juicio Final*, (poema) á Ptas. 0'50.
Los que rezan, (novela) á Ptas. 1'50.—25 por 100 de rebaja á los señores suscriptores de este diario.

Servicio de la Compañía Trasatlántica



DE BARCELONA MES DE AGOSTO

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
El 5 de Agosto de Barcelona y el 10 de Cádiz vapor "MEXICO" capitan N para Puerto Rico y Habana con trahordo para Progreso y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el día 2.
El 20 de Agosto de Santander, vapor BUENOS AIRES, capitan N para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Agosto de Barcelona y el 30 de Cádiz vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas Puerto Rico y Habana, Progreso y Veracruz con trahordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el día 22.

Linea de Filipinas

El 12 de Agosto de Barcelona, vapor P. DE SATRUSTEGUI capitan N para Port-Said, Aden, Colombo, Singapoor y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

Linea de Buenos-Aires

El de Barcelona y el de Cádiz, vapor capitan Casquero, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

No se admite carga la víspera de la salida.

Linea de Fernando Póo

El de Barcelona y el de Cádiz, vapor capitan N para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Linea de Marruecos

Servicio de Africa.—El 25 de Barcelona, vapor LARACHE, capitan Rubio, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger

El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 4.

SANTO CRISTO, 20
ENTRESUELO
EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO
SE ADMITEN ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Y SE CONFECCIONAN TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disonoría, Hebras digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremismo, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilis, Convulsiones difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Vente al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31: BARCELONA

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una SUAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

VEDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

E TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. caja

ANUNCIOS MORTUORIOS

Se reciben hasta las once de la mañana á precios de tarifa

estas últimas palabras, que cuando se le había reconvenido de tener poco celo; sin embargo, contestó:

—Flavio Clemente es primo hermano del Emperador, y Flavia Domitila es también sobrina suya. Sus dos hijos han recibido de nuestro augusto amo los nombres de Domiciano y Vespasiano, porque los destina á sucederle en el imperio... ¿Cómo queréis que vaya uno á meterse con unos personajes que son parientes tan inmediatos del príncipe, y que acaban de ser colmados de favores por él? Mirad, este negocio es sumamente peligroso, y permitidme que os diga que no lo habeis mirado con bastante detención.

—De suerte, replicó el desconocido recalcando mucho sobre cada frase; de suerte que tanto Armiliato como vos, os negais á tomar parte en este asunto... De suerte que vosotros... hombres consulares, y que por esta razón podeis entrar en relaciones con un consular...; vosotros, designados naturalmente por esta razón para investigar un hecho que da inquietud al Emperador... que quiere saber lo que hay de cierto en todo esto... os negais... á complacerle... ¡corriente no faltará quien lo averigüe. Pero, mi querido Palfurio... ¡vos no sois ya ni la sombra de vos mismo!

Y sin añadir ni una palabra más á esta frase irónica y amenazadora, sin aguardar la respuesta que podía dársele á lo que acababa de decir, el desconocido se separó bruscamente de Palfurio Sura, con visible satisfacción de este.

Luego, con las mismas precauciones que había tomado al entrar, atravesó nuestro hombre por medio de la muedumbre que llenaba las vastas dependencias del templo de Saturno.

A los pocos instantes estaba de nuevo en medio del Foro. Aquella vasta plaza, en donde reina de ordinario tanto movimiento, estaba á la sazón casi enteramente desierta. En efecto, el calor era sofocante. El sol, en todo su esplendor, proyecta allí sus rayos verticalmente, y la atmósfera parece que es de fuego.

Ó LOS JUDÍOS DE LA PUERTA CAPENA 15

Todos los ciudadanos se han ido á sus casas á comer y á dormir la siesta, llamada entonces la *meridiana*, costumbre que aun se conserva en Roma en la actualidad.

Pero aquel hombre es insensible á aquellas causas vulgares de abatimiento y de cansancio, y nada hay que pueda detenerle, porque le sostiene un pensamiento de odio y de venganza.

A pesar de los rayos solares que incendian el Foro, por decirlo así, el desconocido lo atraviesa en toda su longitud. Al llegar al extremo opuesto, toma el camino del Foro de Marte hasta la puerta Ratumena, pasa un poco más adelante, y se dirige por una calle ancha y en cuesta, que le lleva al Circo de Flaminio.

Delante de él, y á la derecha del desconocido, se halla un edificio de los más antiguos de Roma, llamado la *Villa pública*.

Este es el sitio en donde, por efecto de su política inquieta y recelosa, alojan los romanos á los embajadores de los pueblos que no son aliados suyos. No se quiere que penetren en lo que se llama verdaderamente ciudad (*urbs*), cuyo recinto es sagrado, y que se creería contaminado con la presencia de aquellos hombres.

Por el contrario, cuando los enviados son de un pueblo amigo, se les introduce en la ciudad *santa* (*r*), y la república los recibe magníficamente en el Grecoestario, casa soberbia situada en el centro del Foro.

(1) La antigua Roma estaba dividida en dos partes muy distintas. La *ciudad* (*urbs*) comprendida en el recinto militar, construida por el rey Servio Tulo, y *Roma*, contenida en el vasto espacio que se extendía más allá, hasta el *Pomaerium post martium* ó *murum*, límite trazado fuera del circuito de la segunda muralla de que estaba igualmente rodeada Roma.

Designábanse con el nombre genérico de *sub-urbana* (arrahales) los barrios que se habían ido añadiendo sucesivamente á la ciudad primitiva.

Instituto de 2.ª enseñanza DE LAS BALEARES

Secretaría.—En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Julio de 1893, y demás disposiciones vigentes para dar validez académica á los estudios libremente hechos en lo que se refieren á las enseñanzas que se cursan en este Instituto, solicitarán su admisión á los exámenes del próximo Setiembre en la segunda quincena del mes de Agosto venidero en esta Secretaría durante las horas de diez de la mañana á una de la tarde.

Las referidas instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente los nombres y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y habitación en esta ciudad, é igualmente por su orden, las asignaturas de que solicitan examen.

Estas instancias serán extendidas y firmadas por los mismos interesados, á fin de que en toda ocasión que se estime oportuna pueda ser compulsada la firma de cada uno.

Los que hayan comenzado sus estudios en otro Instituto deberán acreditar este estremo dentro del mencionado plazo, por medio de certificación académica oficial que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado del respectivo establecimiento.

Los aspirantes á estos exámenes están sometidos á la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifique con ocasión de estos exámenes, como si fueran alumnos oficiales.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director se anuncia para general conocimiento.

Palma 24 de Julio de 1899.—El Catedrático Secretario, Antonio Mestre.